

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	RESOLUCION (Extracto)
1	IVAI-REV/352/2011/RLS Y sus acumulados IVAI-REV/353/JLBB e IVAI-REV/354/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN	ACUERDO DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2011	"...se requiere al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Veracruz, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución en los autos del recurso de revisión IVAI-REV/352/2011/RLS, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley..."
2	IVAI-REV/352/2011/RLS Y sus acumulados IVAI-REV/353/JLBB e IVAI-REV/354/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN	RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2011	"...Son FUNDADOS los agravios hechos valer por el recurrente en el recurso de revisión IVAI-REV/352/2011/RLS y sus acumulados REV/353/2011/JLBB e IVAI-REV/354/2011/LCMC; se MODIFICAN las respuestas que el el dieciocho de abril de dos mil once, emitió la Unidad de Acceso Información Pública del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz a las solicitudes de información con folios 00233811 y 00234011; se REVOCA el acto recurrido respecto a la solicitud de información con folio 00233911..."
3	IVAI-REV/556/2011/RLS	CONSEJO MUNICIPAL DE JOSE AZUETA	28 DE JUNIO DE 2011	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente
4	IVAI-REV/556/2011/RLS	CONSEJO MUNICIPAL DE JOSE AZUETA	24 DE NOVIEMBRE DE 2011	para el efecto de que se notifique la Resolución dictada este asunto, por lista de acuerdos publicada en los estrados y página de internet de este instituto, así como también

LISTA DE ACUERDOS

				por correo electrónico ... por otro lado y en atención a lo ordenado ...por única ocasión se requiere al Honorable Consejo Municipal del Municipio de José Azueta, Veracruz, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución en los autos del recurso de revisión IVAI-REV/556/2011/RLS, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado
5	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/255/2010/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	25 DE NOVIEMBRE DE 2011	agréguese las documentales de cuenta al expediente en que se actúa y téngase al Sujeto Obligado, HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, dando cumplimiento a la multicitada resolución, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
6	IVAI-REV/1175/2011/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/1176/2011/III, IVAI-REV/1177/2011/I IVAI-REV/1178/2011/II IVAI-REV/1179/2011/III IVAI-REV/1180/2011/I E IVAI-REV/1181/2011/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ	24 DE NOVIEMBRE DE 2011	"...este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio de los expedientes IVAI-REV/1176/2011/III, IVAI-REV/1177/2011/I, IVAI-REV/1178/2011/II, IVAI-REV/1179/2011/III, IVAI-REV/1180/2011/I E IVAI-REV/1181/2011/II al IVAI-REV/1175/2011/II , para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado..."
7	IVAI-REV/1004/2011/III	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESCA	17 DE NOVIEMBRE DE 2011	"...agréguese las documentales de cuenta al expediente en que se actúa y téngase al Sujeto Obligado, SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESCA, dando cumplimiento a la multicitada resolución, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN